



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
Nit.89185509-9

PREPARANDONOS  
PARA LA VIDA FUNDAMENTADOS EN EL AMOR



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2016 TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO

Se invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en la presente convocatoria, a presentar sus propuestas para **PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO**, A PRESENTAR SUS PROPUESTAS TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Toda correspondencia que se dirija a LA ENTIDAD con motivo de la presente Convocatoria Pública, deberá ser enviada en medio físico en original y una (1) copia, a:

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

Oficina de Contratación

Calle 8 No. 11 A 43 Sexto Piso de la Ciudad de Sogamoso

Referencia: PROCESO DE CONVOCATORIA No. 015 DE 2016 para prestar servicios relacionados con el transporte asistencial básico y medicalizado, a presentar sus propuestas teniendo en cuenta las especificaciones y condiciones del presente proceso de selección.

De acuerdo con los requerimientos efectuados por el hospital Regional de Sogamoso E.S.E. O al Correo electrónico: [gerencia@hospitalsogamoso.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsogamoso.gov.co)

### CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

<b>Publicación borrador de pliegos</b>	<b>07 de marzo de 2016</b>
<b>Observaciones a los términos</b>	<b>07 al 09 de Marzo, Hasta las 6:00 pm</b>
<b>Respuesta a las observaciones</b>	<b>10 de Marzo de 2016</b>
<b>Apertura y publicación definitiva</b>	<b>11 de Marzo de 2016</b>
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>18 de Marzo de 2016 a las 5:30 p.m.</b>
<b>Evaluación</b>	<b>22 de Marzo de 2016</b>
<b>Publicación de actas de calificación</b>	<b>22 de Marzo de 2016</b>
<b>Observaciones de la calificación</b>	<b>23 de Marzo de 2016 hasta las seis de la tarde</b>
<b>Respuestas Observaciones</b>	<b>28 de Marzo de 2016</b>
<b>Adjudicación</b>	<b>29 de Marzo de 2016</b>
<b>Firma y legalización</b>	<b>29 y 30 de Marzo de 2016</b>

### FINANCIACION

Los valores surgidos en la contratación respectiva serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Sogamoso II nivel de atención para la vigencia 2016, por el rubro **22010398**, denominado Otras Compras de bienes para la Venta, según CDP No **277**, de Fecha 04 de Marzo de 2016; expedido por el profesional universitario de Presupuesto.

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO  
GERENCIA  
Calle 8 No. 11 A-43 Telefax (7702203)  
Web site: [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
Nit.89185509-9

PREPARANDONOS  
PARA LA VIDA FUNDAMENTADOS EN EL AMOR



## **PRESUPUESTO:**

El monto de presupuesto oficial estimado para el contrato de la presente convocatoria es hasta la suma de **\$ 162.000.000, (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE).**

Las propuestas que sobrepasen el tope máximo, no serán tenidas en cuenta y en consecuencia no se evaluarán, ni calificarán.

## **DURACIÓN:**

La duración del contrato será desde la suscripción y legalización del mismo y por el término de seis meses y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que ocurra primero.

## **FORMA DE PAGO:**

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cancelará el valor de los servicios efectivamente prestados dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de factura, con el cumplimiento de las normas legales vigentes y luego de la certificación por parte del interventor o supervisor asignado. Así mismo, se requiere la presentación de la planilla oficial de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal dependiente del contratista, así como la copia de la nómina del mes que se pretende cobrar, con el correspondiente desglose de pagos, donde se verifique por parte del Supervisor y/o interventor el cumplimiento de las normas laborales aplicables al trabajador por cuenta del contratista. Igualmente, se debe acompañar una certificación del revisor fiscal y/o contador que haga constar los pagos de Seguridad Social y parafiscales oportunamente.

El Hospital pagará hasta el monto contratado únicamente las horas requeridas y efectivamente ejecutadas por el contratista, certificadas por el interventor o supervisor designado.

Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente.

Dado en Sogamoso, a los 07 días del mes de marzo de 2016.

**JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ**  
**Gerente**